

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14736431771



(415)7707212489984(8020) 000001473643177 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 3 7 1 0 0 2 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

1

4. Número de formulario

14. Buzón electrónico

4

4

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

## IDENTIFICACIÓN

23 7 1 0 0 2 3

27. Fecha expedición

1 9 9 3 0 4 2 7

Lugar de expedición 28. País  
COLOMBIA29. Departamento  
Casanare30. Ciudad/Municipio  
Hato Corozal

1 6 9

8 5

1 2 5

31. Primer apellido  
BENITEZ32. Segundo apellido  
NIÑO33. Primer nombre  
YOMAIRA34. Otros nombres  
PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Casanare40. Ciudad/Municipio  
Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CL 9 11 43 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico  
yomaira7417@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 5 8 9 8 2 3

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 2 1 | 0 1 2 7

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 2 1 1 | 2 0 2 1 | 0 1 2 7

50. Código

1

2

## Ocupación

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 | 4 9

49 - No responsable de IVA

## Obligados aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 01 - 27 / 20 : 20: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ NIÑO YOMAIRA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE